



## **POLITICA DE CALIDAD, INOCUIDAD ALIMENTARIA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, PROTECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

**GRUPO TRANSPORTES HNOS. NAVARRO** (JUAN Y RAFAEL NAVARRO PRIETO, S.L. Y CISTRANSUR, S.L.) tiene como objetivos estratégicos prioritarios la prestación del servicio de *Transporte de productos a granel y en polvo por carretera y transporte de mercancías de carga general por carretera*, con un grado de calidad exigente y respeto por el medio ambiente, primando la inocuidad alimentaria de los productos transportados, seguridad en las operaciones y la salud de los empleados, que nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

Para alcanzar estos objetivos **GRUPO TRANSPORTES HNOS. NAVARRO** ha adoptado la presente Política de Gestión y se compromete a difundirla y ponerla a disposición de todas las partes interesadas y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento, que representa el compromiso de:

- Mejorar continuamente y prevenir la contaminación y protección del medio ambiente y de los bienes propios y de clientes, así como de la información tratada y el respeto a los principios y requisitos de seguridad alimentaria, de responsabilidad social empresarial aplicable, mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viable, dentro del marco de nuestras competencias y de nuestros recursos disponibles, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y en especial con los accidentes de tráfico.
- Fomentar el establecimiento de relaciones de cooperación con nuestros proveedores para garantizar que nuestras exigencias estén cuidadosamente especificadas y comunicadas a los mismos.
- Potenciar el sentido de la responsabilidad en la seguridad alimentaria, ambiental y profesional de todo el personal, mediante la formación y la comunicación [interna y externa aplicables al sistema de gestión y demás requisitos aplicables](#), que maximice su contribución, primando siempre el cumplimiento de los requisitos aplicables en la cadena alimentaria, el uso racional de los recursos y la gestión adecuada de los productos residuales derivados del desarrollo de nuestra actividad, al objeto de disminuir nuestro impacto ambiental y prevenir la contaminación y otros impactos ambientales negativos que nuestras actividades puedan ocasionar, como la Emisión de Gases de Efecto Invernadero.
- Gestionar los riesgos de calidad, inocuidad alimentaria, medio ambiente, seguridad y salud laboral y vial y protección de bienes propios y de clientes, incluyendo la protección de la información digital, salvaguardar la integridad de productos de alto valor y peligrosos contra la pérdida por destrucción intencionada o robo y propiedad de la información de forma preventiva, velando siempre por la eliminación de los peligros asociados y la minimización de los riesgos identificados.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo y en especial, con la minimización de los accidentes de tráfico.
- Operar siempre bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales de aplicación y de otros requisitos asumidos por la Dirección de **GRUPO TRANSPORTES HNOS. NAVARRO** y [los establecidos en la documentación del Sistema de Gestión](#) relacionados con la seguridad alimentaria, los aspectos ambientales y los requisitos del servicio que desarrollamos, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de nuestros clientes.
- Mejorar la seguridad durante las operaciones de transporte, influyendo positivamente sobre las actitudes y conductas de los conductores, a través de observación, la formación personalizada, la comunicación y el feed-back, en base a los requisitos de "Conducta Sobre Seguridad" (BBS), con el objetivo de incrementar la seguridad durante el transporte por carretera.
- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes ofreciéndoles total garantía y fiabilidad en el tratamiento y gestión de su mercancía, mediante un adecuado control y seguimiento del servicio así como colaborar con los mismos en posibles situaciones de alerta y recuperación de producto, si la seguridad alimentaria está en juego.



**POLITICA DE CALIDAD, INOCUIDAD ALIMENTARIA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, PROTECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

- Prevenir la aparición de errores en nuestro servicio, desarrollando un eficaz proceso de control sobre aquellos defectos que no han podido evitarse, a través de las no conformidades y acciones correctivas, impidiendo su traslado al cliente, en relación a la protección del medio ambiente, seguridad y salud laboral o protección de los bienes de los bienes propios y de clientes así como de la información tratada.
- Velar por el estricto cumplimiento de nuestro **Código Ético** basado en los derechos fundamentales humanos, sociales y laborales en relación a condiciones de trabajo y horas adecuadas a la reglamentación aplicable, no discriminación, libertad de asociación, prohibición de trabajo de menores, entre otros aspectos y ética en los negocios contra la corrupción, el soborno, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero y prácticas contrarias a la competencia, entre otros, que redundará en el buen gobierno de nuestra organización.
- Potenciar [la mejora continua de los conocimientos](#) de nuestro personal para la mejora del desempeño de la organización en materia de calidad, seguridad alimentaria, medio ambiente, protección y seguridad y salud laboral y vial, fomentando la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes sindicales, en su caso.
- Compromiso de la compañía a conseguir el objetivo “cero pérdidas de granza” a través de la adhesión al programa **Operation Clean Sweep**, así como la adopción de las acciones necesarias y la de sensibilización a los empleados creando un sentido de responsabilidad.
- QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO el acudir al lugar de trabajo habiendo consumido o estando todavía bajo los efectos del alcohol y las drogas así como el consumo de las mismas durante la jornada laboral.

**GRUPO TRANSPORTES HNOS. NAVARRO** pondrá los medios y recursos necesarios para implementar esta política, de tal manera que sea entendida y cumplida en todos los niveles de la organización, con el fin de lograr todos los objetivos establecidos.

Córdoba, 18 de enero de 2024

Juan Navarro Prieto  
Gerente